



Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Universidad del Perú. Decana de América

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

VICEDECANATO ACADÉMICO

UNIDAD DE MATRÍCULA, REGISTROS ACADÉMICOS, GRADOS Y TÍTULOS

PREGRADO

2023-1 RESERVA DE MATRÍCULA

01 de febrero al 07 de marzo

Autorización: Con la RR N° 016451-2022-R/UNMSM, del 31 de diciembre 2022

EL REGLAMENTO GENERAL DE MATRÍCULA DE LA UNMSM, aprobado con Resolución Rectoral N° 02470-R-17. Del 11 de mayo del 2017, NORMA DEL PROCESO DE MATRÍCULA.

Artículo 13°, en el inciso h) Reserva de Matrícula: Procedimiento mediante el cual el estudiante ejerce el derecho de postergar su matrícula. Debidamente fundamentada (01) un semestre académico o más, teniendo como plazo límite de tres años, consecutivos o alterados (/06 semestres),

RESERVA DE MATRICULA: 01 de febrero al 07 de marzo 2023

REQUISITOS:

- Solicitud virtual fundamentada
- Comprobante de pago escaneado o fotografiado S/67.00 código 111-004 (Banco Pichincha)
- Adjuntar sustento es obligatorio

PROCEDIMIENTO:

- Solicitud en el Sistema MAT
- Solicitando RESERVA DE MATRICULA 2023-1
- Módulo de Atención de Trámites:
<http://tramiteonline.unmsm.edu.pe/sgdfd/mat/login?logout>
- Con los requisitos mencionados.

Ciudad Universitaria, 13 de enero de 2023

Mg. Efrén Silverio Michue Salguedo
Vicedecano Académico

Bach. Antonia Paulina Chacón Salazar
Jefa de la UMRAGYT